



DECLARACIÓN

Ante la reciente aprobación del Decreto 282/22 del Poder Ejecutivo, que flexibiliza las políticas antitabaco vigentes en nuestro país, el Frente Amplio expresa:

La lucha para combatir el consumo de tabaco ha sido una política de Estado que comenzó a implementarse en el año 2004 cuando se votó la aprobación del Convenio Macro para el control del tabaco y se ha consolidado con un esfuerzo sostenido de los gobiernos siguientes.

Durante muchos años Uruguay supo estar a la vanguardia de esta lucha y enfrentó importantes desafíos como el lobby empresarial o la presión de multinacionales tabacaleras que pretendían imponer sus intereses particulares y comerciales por encima de la defensa de la salud de las y los uruguayos.

El principal éxito de esta política de Estado radica en el cambio cultural y el desaliento al consumo que generó en la población. Todo esto se logró a partir de una política antitabaco que prohibió fumar en los espacios cerrados, quitó de la vista la venta de cigarrillos y exigió el etiquetado neutro.

Vemos con preocupación este cambio de rumbo que comenzó el año pasado en el marco de la aprobación de la comercialización de tabaco recalentado y se reafirma con la reciente aprobación de este Decreto, donde el Poder Ejecutivo admite ceder ante presiones corporativistas de una empresa tabacalera, en detrimento del cuidado de la salud de las uruguayas y uruguayos.

Preocupa además, el desprestigio internacional que le genera a nuestro país haber adoptado medidas en el sentido contrario a la defensa de la salud pública.

El Frente Amplio apoya el pedido de la Sociedad de Tabacología, así como de destacados científicos que solicitan al Poder Ejecutivo la inmediata derogación del Decreto 282-22, para retomar la senda de combate a la epidemia del tabaquismo, que nunca debió abandonarse.

Montevideo, 19 de setiembre de 2022
MESA POLÍTICA DE FRENTE AMPLIO